Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Macachín Ltda.

Cuarta "Comunicación sobre el Progreso"

Macachín – La Pampa

COOPERATIVA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE MACACHÍN LTDA.

La Plata 510 - (6307) Macachín - La Pampa
coopmacachin@coopmacachin.com.ar
Tel. (02953) 45 2074 - Fax. (02953) 45 2411

Macachín, 8 de Marzo de 2.017

Palabras del Presidente

Es un orgullo para mí presidir la primer Cooperativa de La Pampa que guía sus pasos enmarcada en un Plan de Desarrollo Estratégico con un Balance Social y que ya presenta su cuarto reporte de sustentabilidad, en adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas. La presente es una síntesis de las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio 2015-2016.

Lo hemos elaborado integralmente conforme a los 10 principios del Pacto Global de Naciones Unidas. Invitarlos a leer este resumen es para nosotros una certeza de que fortalecerá y profundizará el diálogo con nuestros asociados, colaboradores, proveedores, empleados, asesores, comunidades y todos aquellos públicos con los que nos relacionamos, para que la Cooperativa continúe desarrollándose generando inversión y progreso en la comunidad a la que pertenecemos.

Atentamente

Ing. José León Iruretagoyena

Presidente

COOPERATIVA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE MACACHÍN LTDA.

La Plata 510 - (6307) Macachín - La Pampa
coopmacachin@coopmacachin.com.ar
Tel. (02953) 45 2074 - Fax. (02953) 45 2411

Presentación de la cuarta "Comunicación sobre el Progreso"

Introducción

La Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Macachín Ltda. ha firmado en el año 2013 su participación y apoyo al Pacto Global y en el presente mes ha remitido su cuarta comunicación para el progreso.

El Pacto Global es una iniciativa de las Naciones Unidas que promueve a través del compromiso voluntario de las empresas una nueva cultura corporativa en la manera de gestionar los negocios con una visión de responsabilidad económica, social y ambiental.

Los *diez principios* sustentados por el ***Pacto Global*** son:

- *Principio Uno: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.*
- *Principio Dos: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos.*
- *Principio Tres: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*
- *Principio Cuatro: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.*
- *Principio Cinco: Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.*
- *Principio Seis: Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.*
- *Principio Siete: Las empresas deberán apoyar un enfoque preventivo frente a los retos medio ambientales.*

- *Principio Ocho: L a s empresas deben comprometerse en iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*
- *Principio Nueve: Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del ambiente.*
- *Principio Diez: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.*

Por ello manifestamos nuestra total adhesión a los diez principios implementados por el Pacto Global; visión que compartimos completamente, por el solo hecho de ser una Cooperativa que basa sus acciones en los valores de libertad, igualdad, solidaridad, ayuda mutua, transparencia, honestidad y en los siete principios cooperativos fundamentales en nuestra labor llevada a cabo mediante el acompañamiento de más de tres mil asociados que desde 1945 han encontrado en la Cooperativa una herramienta para su desarrollo y crecimiento.

Presentación de la cuarta "Comunicación sobre el Progreso"

Nombre de la Compañía: ***Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Macachín Ltda***.

Dirección: La Plata 510

Ciudad: Macachín

Provincia: La Pampa

País: Argentina

Código Postal: 6307

Fecha de Fundación: 26 de Noviembre de 1.944

Fecha de inicio de actividades: 4 de Noviembre de 1.945

Te: 02953-452074 Fax: 02953-452411

Tipo de Actividad: nuestra Cooperativa brinda distintos servicios: distribución de Energía Eléctrica Urbana y Rural, Alumbrado Público, Construcción de Redes de Servicios Públicos, Distribución de Agua de Red, Distribución de Internet Urbana y Rural, Elaboración y Distribución de Agua Tratada, Telefonía Móvil, Servicios Funerarios, Servicio de Enfermería y Ortopedia, Ayudas Económicas, Cocheras y Casa de Ancianos Cooperativa.

Nombre de alto ejecutivo: Presidente Ing. José León Iruretagoyena

Nombre y Cargo del contacto:

Gerente General: Dr.Claudio Fabián Marrón

Email: cfmarron@hotmail.com

Presentación de la cuarta "Comunicación sobre el Progreso"

Misión de nuestra Cooperativa en su comunidad

Generar y brindar servicios cooperativos manteniendo el desenvolvimiento sustentable de la Cooperativa.

Nuestra ***Cooperativa*** para el cumplimiento de su misión es socia de:

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MACACHÍN LTDA.

La Plata 510 - (6307) Macachín - La Pampa
coopmacachin@coopmacachin.com.ar
Tel. (02953) 45 2074 - Fax. (02953) 45 2411

Presentación de la cuarta "Comunicación sobre el Progreso"

Visión

Ser una cooperativa **INNOVADORA** dedicada a brindar servicios, sólida, ágil que aplica las mejoras técnicas de gestión satisfaciendo las expectativas de sus asociados, buscando la mejora continua de la calidad de vida de socios y empleados, en pos de resultados consistentes, aspirando a ser líderes en nuestro sector.

Nuestras Claves de Gestión:

- TRANSPARENCIA
- ETICA
- SOLIDARIDAD
- INNOVACIÓN= DINAMISMO
- EQUILIBRIO=PRAGMATISMO
- REINVERSIÓN
- COMPROMISO
- LIDERAZGO
- RESPONSABLIDIDAD SOCIAL EMPRESARIA

COOPERATIVA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE MACACHÍN LTDA.
La Plata 510 - (6307) Macachín - La Pampa
coopmacachin@coopmacachin.com.ar
Tel. (02953) 45 2074 - Fax. (02953) 45 2411

Nuestros PRINCIPIOS BÁSICOS COOPERATIVOS

1.- Libre adhesión

2.-Organización Democrática

3.- Carácter instrumental y subordinado del capital

4.- Participación en la gestión

5.- Solidaridad retributiva

6.- Intercooperación

7.- Transformación social

8.- Carácter universal

9.- Educación

Principios de Derechos Humanos

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos de los derechos humanos.

Compromiso con la Comunidad

La gota abre la piedra, no por su fuerza sino por su constancia.

Ser solidario es una actitud de vida…

Objetivos:

* Apoyar a las instituciones económica y logísticamente.

* Participar de eventos culturales y deportivos.

* Integrar a la Cooperativa con la comunidad.

* Promover la integración social regional.

* Incrementar el capital social.

* Mejorar la calidad de vida.

* Estimular el desarrollo integral de jóvenes, niños, adultos y ancianos.

Destinatarios:

* Clubes.

* Comunidad de Macachín y zona rural.

* Cooperadoras escolares.

* Cooperadoras institucionales.

* Comunidad en general.

Acciones realizadas:

- De manera permanente la Cooperativa está emitiendo gacetillas de prensa con su accionar cotidiano en el dorso de las facturas, en las radios locales y otros medios masivos, sin perjuicio de la comunicación anual de su devenir y accionar que se realiza en su Asamblea General Ordinaria.
- Actualmente se está armando una página web, que permitirá estar en **contacto constante con los asociados**, dejar su opinión, sus dudas, consultar en cualquier momento o ver los servicios que presta la Cooperativa.
- Es el segundo año que se entregan a los asociados y stakeholders bolsas ecológicas para efectuar las compras a fin de sustituir los envases de bolsas de nylon y polietileno.
- Participación de los asociados en el resultado del ejercicio, incrementando su capital social proporcionalmente al uso de los servicios.
- Hemos financiado disertantes de nivel nacional sobre valores cooperativos en la localidad. Como oradores más destacados podemos mencionar a Bernardo Bárcena, el catedrático Benjamín Fernández Bogado, Roberto Bertozzi, entre otros.
- A diario el personal de la Cooperativa llama a nuestros asociados que cumplen año para acompañarlos en tal especial día.
- Periódicamente estamos encuestando para escrutar la voluntad de nuestros asociados. En el caso del agua envasada, se lleva un registro de las personas que manifiestan algún tipo de desinterés en el consumo, y se las visita en el domicilio para saber los motivos.
- Se hace un relevamiento en las familias que han utilizado nuestro servicio funerario encuestando el nivel de satisfacción del mismo.

Presentación de la cuarta "Comunicación sobre el Progreso"

- Desde el 7 de Noviembre de 2.015 está funcionando la Casa de Ancianos Cooperativa destinada principalmente para nuestros asociados cubriendo una demanda totalmente insatisfecha en nuestra localidad. La misma se construyo conforme a modernas pautas constructivas, inclusivas y de meticuloso respeto a los derechos humanos. Está funcionando al 100 % de su capacidad y hay una larga lista de espera.

- Periódicamente la Cooperativa distingue trayectorias de conducta ejemplares dentro de la comunidad a los efectos de visibilizar por sobre el conjunto modelos de vida plausibles y referenciales. Se entrega una medalla al mejor compañero egresado de las escuelas primarias a las cuales les presta servicio esta Cooperativa y un reconocimiento al mejor promedio a lo largo de toda la trayectoria escolar de los egresados de las instituciones respectivas, premiando de esta manera el sentido de responsabilidad, contracción al estudio y espíritu de superación.

- Dos veces al año se organiza una comida comunitaria donde lo recaudado se destina a la ampliación de Casa de Ancianos y cuenta con el trabajo desinteresado de los empleados de la entidad, directivos y algunos asociados.

- Se impulso la creación de una ***Fundación*** cuyo fin primario es la ampliación y conclusión del edificio destinado al funcionamiento de la Casa de Ancianos y cuyo fin último es aliviar el costo económico de los abuelos que tengan dificultades para enfrentar su contribución mensual, como también mejorar la calidad y cantidad de prestaciones y servicios de la misma.

- Se creó, por iniciativa de nuestra entidad y que involucra las tres Cooperativas de nuestra localidad, un ente Inter Cooperativo para realizar eventos de interés y tripartito de las tres entidades solidarias.

- Permanentemente se están realizando capacitaciones. Consejeros y personal jerárquico tuvo acceso a capacitaciones en Alemania sobre energías renovables y en Estados Unidos y Buenos Aires sobre capital humano. Se dictaron cursos en tecnologías de Fibra Óptica y se participo de la 14º Bienal Internacional de la Industria Eléctrica, Electrónica y Luminotécnica.

Presentación de la cuarta "Comunicación sobre el Progreso"

- Desde esta Cooperativa se ha instrumentado *"Pétalos de Vida"*, es un sistema de condolencias a familiares de destinatarios del Servicio Funerario de esta Cooperativa. La recaudación del mismo es destinada completamente a la Casa de Ancianos Cooperativa.
- Respaldo a Instituciones de interés público, nuestro compromiso con la comunidad:

  - Municipalidad de Macachín.*
  - CIBA.*
  - Casa Alarcia.*
  - Lácteos Don Felipe.*
  - Atreuco Cooperativa.*
  - Coop de Ob. y Serv. Pub. De Miguel Riglos.
  - Parroquia Nuestra Señora del Rosario.*
  - EPET Nº 5
  - Alumnos EPET N°5.
  - Alumnos Instituto Manuel Belgrano.*
  - Instituto Manuel Belgrano.
  - Escuela de Voley "Escuela 220"*
  - FADYM.
  - Caritas.
  - Biblioteca Eros Nicola Siri.
  - Club Atlético Macachín.*
  - Asoc. Protectora de Animales APAM.
  - Medallas a egresados de escuelas a las que prestamos servicios.*

- Bomberos Voluntarios.
- Becas.*
- Donación Multimedio Cadena Sur.
- Esc. N°182.
- Pacto Global Mundial ONU.
- Asociación Española de Socorros Mutuos.
- Automoto Club Macachín.
- Hermanas Albertinas Siervas de los Pobres.
- Asociación Unión Vasca.
- Asociación Cooperadora Hospital Heraclio Luna.
- Sociedad Rural de Riglos y Anchorena.

*indica que recibió nuestra colaboración en más de una oportunidad

- Se están llevando a cabo estudios de factibilidad en modelos de generación de energías alternativas a las actuales fuentes de generación y distribución, evaluando alternativas tales como eólica, fotovoltaica y biomasa. Se ha suscripto un convenio de colaboración con la Cámara Argentina de Comercio Argentino Alemán para la investigación y desarrollo de estas alternativas y proyectos.
- Se proyecta una nueva sala funeraria, previendo el futuro crecimiento demográfico y dado el incremento del índice de fallecimientos en la localidad.
- La Cooperativa cuenta desde hace algunos años con un eficaz servicio de enfermería, que el asociado y todo su grupo familiar puede utilizar. Nuestro servicio comprende inyecciones, nebulizaciones, toma de presión, enemas, curaciones simples y controles de glucosa de manera ilimitada (con lanceta a cargo del socio) y el servicio de préstamos de nebulizadores para niños más el derecho a acceder al servicio de ortopedia totalmente ilimitado y gratuito.
- El proyecto más reciente es la creación de una ***Mutual*** que tendrá como principal objetivo la promoción del ahorro y el crédito omnicomprensiva de

sectores desbancarizados. Como así también evaluar la creación de un fondo compensatorio para jubilaciones y pensiones.

Resultados

Reafirmación de la responsabilidad social de la cooperativa y todos los valores implícitos. Esta Cooperativa desde hace años viene midiendo el *Efecto K* de sus acciones. El efecto "K" debe su nombre al economista inglés John M. Keynes, aludiendo al efecto multiplicador que tiene el incremento de la inversión en el consumo.

Para explicarlo en términos más accesibles la Cooperativa ha invertido y ayudado a evitar desembolsar a los asociados de Macachín un mínimo de $ 36.779.030,80 y su efecto "K" es de **$ 88.887.561,64.**

De empresas referenciales a nivel nacional tomamos el criterio de medir el diámetro del paraguas social de nuestra Cooperativa; el mismo surge de multiplicar el número de personas que cobran remuneraciones directas de nuestra cooperativa por un coeficiente de 3,5 y asciende a 91 personas en el ejercicio económico 2.016.

Principios de Derechos Laborales

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación Sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación efectiva del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la eliminación de las prácticas de discriminación en materia de empleo y ocupación.

Objetivos:

* Capacitar.

* Dignificar el trabajo.

* Brindar contención al empleado y su familia.

Destinatarios:

Todo el personal de la Cooperativa, Consejo de Administración, Asesores y Asociados.

En becas, capacitaciones en nuestro capital humano, empleados y consejeros, invertimos **$535.320,32**.

Acciones realizadas

Selección de Personal

Se realiza a través de la evaluación de curriculum vitae que se presentan en nuestra Cooperativa. Se evalúan habilidades, capacitación y perfil del postulante con respecto a los requerimientos del puesto de trabajo.

Las personas que trabajan en relación de dependencia son mayores de 18 años, como así también el personal contratado.

Capacitación

- Capacitación en materia técnica en tendidos de redes de fibra óptica y capacitación en electricidad industrial.
- Gestión de recurso humano, gestión del talento y gestión cooperativa.

Relación con Sindicatos

Los empleados de la Cooperativa participan voluntariamente de los Sindicatos. El personal dispone del derecho a formar sindicatos relacionados a las actividades de la Cooperativa y afiliarse a ellos para la protección de los intereses individuales y colectivos.

Participación económica

Reconocimiento anual adicional en base al excedente que genere la Cooperativa considerando de fundamental importancia su comportamiento, su capacidad, su esmero en lograr mayor eficiencia, y su compromiso con la defensa de los intereses de los asociados y de la Cooperativa.

Incentivar en el Personal una actitud solidaria

Se respalda y motiva al personal para que desarrolle actividades solidarias para con sus pares y para los niños, ancianos y grupos de personas necesitados de la región.

Se brinda colaboración a clubes y deportistas.

Se está en proceso de creación de un grupo de mujeres CooperActivas.

No existen casos en nuestra Cooperativa de incidentes relacionados con la discriminación o los abusos de los derechos humanos. La distribución de los cargos y la política salarial no tiene ninguna relación con el sexo, el color, edad, raza, creencia política, religión o la orientación sexual de los empleados.

No se realiza diferenciación de sueldos según el género de la persona, sino que el mismo se asigna de acuerdo al cargo o función desempeñada. Así mismo hay mujeres desempeñando cargos directivos.

Resultados

Sentido de pertenencia de los empleados para con la Cooperativa y compromiso de los mismos con la tarea desempeñada. La Cooperativa tiene un total de 26 empleados fijos, de los cuales 9 son mujeres.

Disponer de mayores herramientas para el desarrollo de las funciones del personal y para relacionarse en grupos de trabajo.

Bienestar y mejor calidad de vida del empleado y su familia.

Iniciativa de los empleados para organizar actividades solidarias y Culturales.

Principios Medioambientales

Principio 7: Las empresas deben apoyar un enfoque preventivo frente a los desafíos medioambientales.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Objetivos:

* Evitar el éxodo rural.

* Mejorar la calidad de vida.

* Incrementar el capital social.

* Dignificar el trabajo.

* Emplear herramientas y técnicas de trabajo que procuren el cuidado del medio ambiente.

Destinatarios:

Nuestra masa societaria

Acciones realizadas:

Cada área es responsable de que su accionar sea cuidadoso con el medio ambiente siguiendo las políticas y reglamentaciones medioambientales nacionales, provinciales y municipales.

- **Apoyo de la producción regional y protección del medio ambiente**

Se trata de trabajar en la optimización del servicio de electrificación del Sector Rural, optimizando su calidad y bonificando su tarifa. Así mismo se brinda a los productores un servicio de guardia las 24 horas los 365 días del año.

Se brinda también un servicio de Internet Rural para facilitar el arraigo a la tierra.

Así mismo se trabaja con cuadrillas adicionales para la restitución, en la menor cantidad de tiempo posible, de los servicios afectados por cuestiones climáticas.

- **Actitud proactiva en el cuidado del medio ambiente**

La Cooperativa realizó campañas de concientización entre sus asociados para controlar y reducir el consumo eléctrico y de agua de red

Desde la Cooperativa se procedió a desarrollar una campaña de sustentabilidad ambiental obsequiándole a cada asociado bolsas ecológicas para hacer las compras comerciales con el objetivo de reducir el uso de bolsas de polietileno. También desarrollamos una campaña de toma de conciencia del uso racional de los servicios de Agua de Red y Energía en los períodos de más intenso consumo como son la primavera y el verano.

Se realizaron 1.670 metros en pre ensamblado con el fin de disminuir las fugas de energía, evitar cortes y brindar mejor servicio.

Permanentemente se realizan cambios de medidores de agua, evitando roturas y pérdidas de agua.

Hace más de un año se inauguro una nueva Planta de Agua Tratada, aprovechando el agua de desecho para desarrollar un sistema de riego, con lo cual hacemos un aprovechamiento integral del recurso que extraemos del suelo.

Se continúa con la forestación del predio de Casa de Ancianos con robles.

Se presentó un proyecto de alumbrado público con luminarias led, el cual está siendo evaluado por las autoridades gubernamentales competentes en el área.

Se adquirió un predio para destinarlo a Parque Energético a fin de incursionar en energías alternativas de biomasa, eólica y fotovoltaica.

Resultados

Concientización puertas adentro y hacia la comunidad sobre el consumo responsable del Agua de Red, de la electricidad y una actitud coherente en las actividades de la Cooperativa.

Principios de Anticorrupción

Principio 10: Las Empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Objetivos:

- Respetar la legislación vigente en todo el accionar de la Cooperativa, abarcando el ámbito laboral, previsional, impositivo y financiero.

- Inculcar al personal, asociados y clientes de la Cooperativa y a los integrantes de su cadena de valor, el respeto por las leyes, un accionar honesto y ético.

- Mantener la privacidad en la información que se maneja en los diferentes sectores, referente a los asociados, proveedores y empleados. Se instruye sobre ello a quienes ingresan a la entidad.

Destinatarios:

- Personal de la cooperativa, asociados, clientes y demás integrantes de la cadena de valor.

Acciones realizadas

- Para cumplir con estos objetivos, no se llevan a cabo ni consienten de terceros, infracciones a la ley. Se procura que los asociados, clientes, empleados y proveedores que mantienen una operatoria con la Cooperativa, respeten la legislación vigente para continuar con la relación establecida.

- Se desaprueba toda práctica tendiente a obtener mejores precios de compras a través de transacciones ilegales, lo que hace saber a sus proveedores y lo coloca como condición para operar con ellos. Al requerir cotizaciones a proveedores como condición se solicitan al menos tres presupuestos , de esta manera se permite la sana competencia, sin dar lugar a favoritismos que distarían mucho de una labor verdaderamente profesional y acorde a los valores éticos que profesa nuestra entidad.

- Se dispone de una comunicación fluida con el personal de la Cooperativa a través de espacios de reflexión, reuniones de trabajo, mensajes internos vía mail, para evitar acciones deshonestas que son sancionadas en caso de producirse.

- El sistema informático de la Cooperativa se actualiza y adecua para evitar las actitudes deshonestas por parte de los empleados y personas relacionadas a la Cooperativa.

- Cabe recordar que esta Cooperativa está sujeta al control de las normas UIF.

- Los asociados tienen vías de comunicación disponibles para acercarse a la Cooperativa y sugerir, consultar o reclamar si lo consideran necesario, tanto a los directivos como al Consejo de Administración.

- Al finalizar cada ejercicio, se presenta a los asociados el ***Balance Social*** como parte de la Memoria y Balance. El mismo es una herramienta de medición del accionar de nuestra entidad en el campo social y aparece como un nuevo canal de comunicación con los asociados y demás grupos de interés. Y se anexa el ***Plan Estratégico***, que se viene desarrollando desde el año 2.008.

Resultados

Con un accionar responsable y respetuoso de las leyes impositivas y financieras, la Cooperativa contribuye a las arcas públicas a nivel local, provincial y nacional, con un estricto cumplimiento de los aportes previsionales.

A través de la comunicación entre encargados y empleados se logra aprehender los valores éticos y hacer de los principios cooperativos una forma de vida.

Detección rápida de posibles acciones deshonestas y efectiva resolución de cada caso.

Conclusión

Reducir la pobreza, la desigualdad y proteger nuestro planeta es responsabilidad de todos.

Es nuestro compromiso, trabajar arduamente desde el lugar que nos compete, en la materialización de la Agenda 2030, establecido en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevo a cabo en Septiembre de 2015, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.